

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Corre Traslado

Fecha: 24/09/2013

Entre: 24/09/2013

y

24/09/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520130004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ROSA ELENA GALINDO RICO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- MUNICIPIO DE IBAGUE- SECRETARIA EDU. MUNICIPAL- FONDO NAL	24/09/2013		Ibague, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) dias de que trata el inciso quinto del articulo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el articulo 612 del Código General del Proceso.
73001333300520130013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	EDUVIGIS - CABEZAS DE PERDOMO	MUNICIPIO DE IBAGUE	24/09/2013		Ibague, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) dias de que trata el inciso quinto del articulo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el articulo 612 del Código General del Proceso.

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotación
73001333300520130019500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LUZ MARINA BOTERO RODRIGUEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	24/09/2013		Ibagué, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Público al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.
73001333300520130022900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	IRMA VILLANUEVA	MUNICIPIO DE IBAGUE-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	24/09/2013		Ibagué, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Público al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.
73001333300520130023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LIDA RUTH - DIAZ PAEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	24/09/2013		Ibagué, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Público al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotación
73001333300520130024700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ALVARO VARGAS	MUNICIPIO DE IBAGUE	24/09/2013		Ibague, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.
73001333300520130026700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JOSE DEL CARMEN TORRES SEGURA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	24/09/2013		Ibague, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.
73001333300520130027300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	DORA CECILIA - RUIZ ROMERO	MUNICIPIO DE IBAGUE	24/09/2013		Ibague, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotación
730001333300520130027400	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA DEL SOCORRO - CRUZ DE GUZMAN	MUNICIPIO DE IBAGUE	24/09/2013		Ibague, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Juridica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.